

Rad No.: 25-240-133367

Barranquilla, 17/07/2025

Señor(a)
JAIRO GRANADILLO
Calle 11A No. 46 - 48 Pantano
Santa marta - Magdalena

Contrato: 2189278

Asunto: Solicitud de Información del Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de junio de 2025, radicada bajo el No. 25-002769, relativa al crédito Brilla cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11A No. 46 - 48 de Santa marta - Magdalena, le informamos que, el beneficiario que desea hacer efectivo el crédito debe cumplir con los términos y condiciones establecidos por La Empresa.

Entre los principales requisitos, se indica que **se puede otorgar crédito a quien figure como suscriptor del servicio, ser propietario o usuario.**

Para el caso en reclamación el crédito fue adquirido por el señor CARLOS EDUARDO LIZCANO ARIAS el deudor del crédito, quien en calidad de usuario autorizó el cobro del mencionado crédito en la facturación del servicio de gas natural.

Que para poder el usuario del servicio tomar el crédito Brilla debía tener un codeudor que respaldara la deuda.

Así las cosas, queda claro entonces que el señor JAIRO RAFAEL GRANADILLO DE LA CRUZ no es el deudor responsable, por lo cual no habrá cobros a su nombre.

Con relación al Crédito Brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 11A No. 46 - 48, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., procedió a retirar de la factura el cobro del crédito brilla, que para la próxima factura no se verá reflejado el concepto del Crédito Brilla.

Le recordamos que, el inmueble no es solidario con la deuda del Crédito Brilla, por lo que tal y como se aprecia claramente en la factura del servicio de gas natural, el valor de las cuotas derivadas de tales créditos se totaliza por separado del servicio público respectivo, de modo que quede claramente expresado cada concepto.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS022/73
227989434